

Dijo y ducando no pierda tiempo en que se ponga de
de riego gateno a que el teniente de ayto como a proposito es
tentamiento del Abasco de Terzafase ma Inmediato
al Vazir de D. D. y el meza de Talmis de aquel
Vizir dario cuya calidad falta en el referido Almaha
en lo que para abilitarlo tiene que ser en esta Ciudad resulta
ria gran dilacion por la excepcion que compete a los
y alud adema de que esta Ciudad en parte le es onerosa que
erda y con efecto lo tenga para suerto la dha Taberna
la que el dho d. gran haga de sembrar dentro de la
Paranda a manifestar sus motivos al Alcalde m.
Reservando la diligencia aynquera en virtud de Com
Poniente.

Sobre Resaca
nos

La Ciudad de D. D. que desde el año pasado de
nid de riego y de riego en la conformidad
de riego y de riego que se aprueba por el
P. D. de D. D. Senores de su Supremo
Gono. de Carilla supra de D. D. y de
de riego del año pasado de riego de riego
los y de riego, se halla causando el con
vicio de riego que se halla causando el con
vicio de riego y otros que han para sus
Derechos y para por sus Comisarios con
los dias de los nombres y cumplir años de
sus Magistrados que D. D. y de riego
D. D. y de riego a visitar y ayto
momentar a sus Comisarios y por que era
Practica se halla no riego esta Ciudad
no la ay en riego de riego de riego

